

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE  
SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**11 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**

SECRETARIA

**DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 11 de diciembre de 2024. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se informa que se registraron 38 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. También informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del diputado Adán José Maciel Sosa, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, la Diputada Lizbeth Anaid un concha Ojeda y el diputado Israel López Sánchez.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción décima cuarta del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

*(La Diputada Presidenta toca el timbre)*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Mónica Belén López Javier:**

Orden del día.

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio ...

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, pedirle por favor que se obvie la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

### **La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano los que estén por la afirmativa. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta del único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

### **La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta la supresión de plazas administrativas, precisadas en el listado remitido al H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el Maestro Geovany

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y conforme a las consideraciones vertidas en el Dictamen del expediente número 01 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la legislatura en funciones.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica hasta por 10 minutos.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a quienes sintonizan a través de las redes sociales esta sesión. Quiero dirigirme a todas y todos ustedes, a los representantes también de los medios de comunicación. En el marco de la austeridad republicana y el empleo responsable y eficiente de los recursos públicos, el combate a los gastos derivados de los corruptos actos de las administraciones del período neoliberal nos obligan a actuar con determinación, firmeza y convicción para adelgazar los privilegios de los que alguna vez suprimieron al pueblo bueno. La supresión de plazas administrativas derivadas de los procedimientos ocultos bajo el manto de la apariencia de derecho, la impunidad y el nepotismo resultan hoy en una labor urgente para el Estado de Oaxaca, el aumento indiscriminado de la expedición de nombramientos de base generó un agujero enorme en el presupuesto público, impactando directamente en el futuro de los fondos de pensiones de los jubilados, los pensionados y los pensionistas así como en el futuro de los programas sociales enfocados en el loable fin de acortar la brecha de desigualdad y coadyuvar en la construcción de una vida digna para las y los oaxaqueños menos favorecidos. El incremento desmedido de plazas de base dentro de recientes ejercicios fiscales, sobre todo entre los años 2016 y 2022 ha ocasionado un aumento en el pago de servicios personales superior a MXN2,024,644,966 más los incrementos que vayan afectando a los sueldos y salarios en cada ejercicio fiscal comprometiendo severamente las finanzas públicas. La práctica indebida de la expedición de nombramientos de

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

base contraviene la disciplina financiera que la administración pública debe observar, bajo los principios y disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, aplicándose las reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, que generen condiciones favorables para el crecimiento y desarrollo económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero estatal. Dicha situación resulta insostenible para el erario público y trasgrede lo dispuesto en el artículo 10 fracción primera de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, así como el artículo 30 fracción primera de la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria. Para ponerlo en perspectiva, en el año 2013 la plantilla de personal de base era de 8187 trabajadores y para el 31 de noviembre del año 2022 pasó a ser de 12,244 trabajadores, un crecimiento de prácticamente el 50% en menos de 10 años. Esto se refleja en que al final del presente ejercicio fiscal, se prevé una aportación al fondo de pensiones del gobierno del Estado de MXN1,082,000,000 y el próximo de MXN1,353,000,000. Por eso, de no tomar acciones inmediatas, el crecimiento exponencial nos orillará a recortes en las áreas más apremiantes del presupuesto estatal. En conclusión, compañeras y compañeros diputados, la supresión de las plazas administrativas otorgadas ilegalmente es una obligación que demanda de acción inmediata, pues de dilatarse comprometemos el futuro de Oaxaca y el bienestar de la sociedad. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Presidenta, si me permite, quiero hacer uso de la palabra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Javier Casique.

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Gracias, lo haré desde aquí, desde mi curul. Solamente quisiera decirle a mis compañeras y compañeros diputados y sin ánimo de polemizar en este tema o politizarlo, soy miembro también de la Comisión, no haré el uso de la tribuna, pero sí debo mencionar a todos ustedes que el sentido de mi voto será en contra. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

37 votos a favor y uno en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada secretaria Mónica Belén López Javier:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 4 y un párrafo segundo

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

al artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero hasta por 10 minutos.

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros diputados, público presente. Hoy subo a esta tribuna con una preocupación que no podemos ignorar, una amenaza que avanza sigilosamente y que está afectando la salud y el futuro de nuestras comunidades, en especial de nuestras juventudes. Hablemos claro, los vapeadores y cigarrillos electrónicos no son inofensivos, no son una alternativa saludable al tabaco, son en realidad un nuevo disfraz de una vieja industria que busca una sola cosa, generar adicciones desde edades tempranas. Nos han dicho que los vapeadores son modernos, que son inofensivos, incluso elegantes, pero lo que no nos dicen es que contienen nicotina, metales pesados y sustancias cancerígenas. Peor aún, van directo a quienes deberían estar más protegidos, nuestros adolescentes. En México, el 15% de los jóvenes entre 12 y 17 años han probado un vapeador. Según datos de la encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco, este es un problema que crece exponencialmente, especialmente en los estados con menores regulaciones como el nuestro. A esto se suma otra amenaza, el fentanilo y las drogas sintéticas. Oaxaca, aunque hoy parece lejos de esta crisis, no está blindada, pues un reporte de la Secretaría de salud advierte que su consumo se ha disparado en un 80% en los últimos 5 años y ya representa una de las principales causas de muerte por sobredosis en nuestro país. La pregunta es, ¿vamos a esperar que Oaxaca sea parte de estas estadísticas? Sé que habrá quienes digan que mejor regulemos en lugar de prohibir, pero déjenme decirles algo, regular significa normalizar, significa enviar el mensaje de que estos productos tienen un uso aceptable cuando en realidad es que no lo tiene. Prohibir no es sólo una decisión política, es una acción ética. Nuestra responsabilidad no es facilitar el acceso, sino

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

cerrar las puertas a lo que está dañando a nuestras comunidades. Hoy, tenemos la oportunidad de dar un primer paso contundente. Oaxaca no necesita más enfermedades, más tragedias, más familias destrozadas por las adicciones, lo que necesita es un congreso que anteponga la salud y el bienestar a cualquier interés económico o comercial. Tomemos este paso con firmeza, con datos, con conciencia y con el corazón puesto en nuestra gente. Gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le otorga la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Tania López.

**La Diputada Tania López López:**

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público en general y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. De acuerdo a una investigación realizada por el Instituto Nacional de salud pública de la Secretaría de salud, nos refiere que más de 10,000 adolescentes con un promedio de 12 años de edad refieren en esta encuesta que el 51% de estos jóvenes encuestados reportaron no conocer la prohibición que existe sobre la venta y la promoción sobre los cigarrillos electrónicos, de los cuales el 20% de estos jóvenes refirieron que el cigarrillo electrónico es menos dañino que un cigarrillo convencional. La Organización Mundial de la Salud explicó que el cigarrillo electrónico se promociona en personas adolescentes para engancharlos, pero sobre todo por la adicción a la nicotina. Además, que estos jóvenes pueden llegar a producir enfermedades muy graves entre los niños y niñas y jóvenes y adolescentes de nuestro país. Hoy, es importante para nosotros en esta legislatura, aprobar esta minuta, ya que la nicotina y el padecimiento causa daño en el cerebro de nuestros niños, además que reduce el aprendizaje y, obviamente, tenemos problemas de cáncer pulmonar a largo plazo. Con esta aprobación que vamos a hacer en este congreso, el Estado de Oaxaca garantiza la protección del derecho a la salud de las y los mexicanos sancionando toda actividad relacionada con el cigarrillo electrónico, vapeadores y demás dispositivos de esta índole. Además, se prohíbe la producción, industria, comercio interno y



*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
11 de diciembre del 2024*

externo de estos productos que causan estos cigarrillos electrónicos y sobre todo cualquier dispositivo electrónico. Por ello, hoy, aprobar esta minuta va a prevenir efectos a largo plazo de nuestros niños y niñas, jóvenes y adolescentes. Estos cigarrillos electrónicos intoxican a nuestros niños y a largo plazo produce cáncer, además de que el efecto grave también causa trastornos pulmonares y trastornos cardiacos. Ahora, como legisladores nos corresponde realizar adecuaciones necesarias para garantizar el derecho y sobre todo en mi cargo como presidenta de la Comisión de salud, estaré muy atenta y sobre todo seguiré trabajando para continuar que estos trabajos beneficien principalmente a nuestra juventud. Es todo presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, diputada. ¿Algún diputado más que desea hacer uso de la palabra? En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria bien Biaani Palomec Enríquez:**

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***